

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN DE CULTURA Y ATENCIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2025

SSC/DGDH/DCyADH/01981/2025

Asunto: Seguimiento al oficio CDHCM-DES-186-25 Recomendación 23/2023

LIC. EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ JAIMES COORDINADOR DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Me dirijo a usted respetuosamente para referirme a la copia de conocimiento del oficio CDHCM-DES-186-25, mediante el cual la Comisión de Derechos Humanos de esta Ciudad, hace referencia a los oficios a través de los cuales remitió a la Coordinación a su digno cargo, el Formato Único de Declaración (FUD) de la Victima¹ Directa reconocida en la Recomendación 23/2023 emitida por el caso "Detención ilegal y arbitraria, así como la violación a la presunción de inocencia"; con la finalidad de que se iniciaran los trámites para su incorporación al Registro de Victimas de esta Ciudad; solicitándole el estado que guarda la incorporación solicitada.

En tales condiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, me permito informar que esta Secretaría de Seguridad Ciudadana estará atenta a que el Comité Interdisciplinario Evaluador de esa Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, genere el Plan de Reparación Integral que en derecho proceda; para que la Dirección General de Finanzas de esta Secretaría, procure la suficiencia presupuestal correspondiente, que permita acceder a las víctimas reconocidas en la Recomendación 23/2023, a las medidas de compensación que se establezcan, conforme a los principios de razonabilidad, equidad y proporcionalidad.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi más atenta y distinguida consideración.

17/feb/25

ATENTAMENTE

LIC. MARCO CARLONY CALDERÓN SÁNCHE

HORA DIRECTOR DE CULTURA Y ATENCIÓN EN DERECHOS HOMANOS

Connect Nov. Lan Edga Topo Herale Sto. & Verente and Arthurs has been not a Spiriture de Seguined Cudacom de la China e Atherica de seguine communication.

Folio DCDHL 1581

De conformicad con instantiation 6 apartado A flacción it de la Constitución printes de los Estados Unidos Medicanos, 2 frucción III, 31, 21 y 31 de la Ley de Protección de Catos Posicionalista en Guerra Objetos Ob

Chemelianes

Render France

A STATISTICAL

Udentificada con las iniciales A.S.C.





